

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/586  
22 de diciembre de 2000

(00-5652)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria <b>Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ X ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos, subproductos y derivados de origen animal
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SNSCA N° 1508/2000 (4 páginas, en español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Facúltase a la Dirección de Tráfico Internacional a establecer los requisitos sanitarios que deberán constar en los Certificados Sanitarios Internacionales que amparen las importaciones de productos, subproductos y derivados de origen animal.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Preservar el Estatuto Sanitario alcanzado por la República Argentina, garantizando la calidad y seguridad sanitaria de los productos sujetos a la citada operatoria.
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Resolución SNSA N° 630/94
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 29 de septiembre de 2000
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ X ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:  Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J. A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322) Buenos Aires Teléfono: (54 11) 4349 4037 Fax: (54 11) 4349 4038 Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar